Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6º) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, noviembre diez (10) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO INSTAURADO POR HEMOPHARMA S.A.S. EN LIQUIDACIÓN CONTRA HB HUMAN BIOSCIENCE S.A.S. RADICACIÓN No.2021-00084-00.-

Vista la anterior constancia secretarial, se requiere a las partes, para que en el término de **5** días informen al Despacho, el cumplimiento del acuerdo de pago logrado entre las partes. Ofíciese.

Cumplido el anterior término, ingrese el negocio al Despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c4248abf72fa8ccfdc78b272f247297d353add4cfeaa34ef7afeab8e1741446f
Documento generado en 10/11/2021 08:26:07 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica